

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO-PLENO
DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES
EL DÍA
05 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**HORA DE INICIO: 20:36 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 21:30 horas**

ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

SRES/SRAS. CONCEJALES PRESENTES:

D. Juan Manuel Fernández de la Cueva.

D^a. Catalina Gómez Volante.

D^a. María José Motero González.

D. José Delgado Charneco.

D. Pedro Delgado Márquez.

D^a Josefa González Rivera.

SECRETARIO GENERAL:

Don Isidoro Gutiérrez Ruiz.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Salón de Plenos municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión del Ayuntamiento-Pleno, con el carácter expresado en la convocatoria, contando con la asistencia del Secretario que da fe.

No se producen ausencias.

Abierta la sesión se procede al estudio de los puntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión de fecha 7 de septiembre de 2018.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión citada, sin que se produzca ninguna observación sobre la misma.

En consecuencia, por el Sr. Alcalde se declara aprobada por unanimidad de los miembros de la corporación.

PUNTO SEGUNDO.- Sorteo de componentes de mesas electorales para elecciones del 2 de diciembre de 2018.

Hasta este punto del orden del día, asiste a la sesión D. Jose María Motero, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento, y encargado del Padrón Municipal.

En la aplicación facilitada por el Instituto Nacional de Estadística, instalada en el portatil municipal, se procede a la realización del sorteo, con el resultado que consta en la documentación a remitir a la Junta Electoral de Zona.

Dado que se considera que existe la posibilidad de que quede vacante el puesto de segundo vocal se procede a la realización de un segundo sorteo a fin de poder facilitar suplentes para el mismo, en caso de ser necesarios.

Una vez realizado el sorteo se continúa con el análisis de los restantes puntos del orden del día, abandonando la sesión D. Jose María Motero.

PUNTO TERCERO.- Aprobación, si procede, de modificación presupuestaria n.º 6/2018 de transferencia de créditos.

Con la venia del Sr. Alcalde por esta Secretaría se explica el contenido de la misma, cuyo resumen se expresa a continuación.

Sometida a votación, por la Alcaldía se declara aprobada por unanimidad, por lo que, de no producirse alegaciones o reclamaciones, durante el periodo de exposición pública, se entenderá aprobada definitivamente.

Transferencias positivas en Aplicaciones de Gastos

Aplicac. Presup.		Descripción	Creditos Iniciales	Modific. de Crédito	Creditos totales
1532	130	Salarios Personal Laboral Temporal Bolsa de Empleo	22.000,00	350,00	22.350,00
920	13000	Salarios Personal Laboral Indefinido de Oficinas	44.170,00	900,00	45.070,00
323	131	Salarios Personal Laboral Temporal Limpiadoras	8.490,00	150,00	8.640,00
326	131	Salarios Personal Laboral Temporal Monitor Guadalinfo	11.040,00	180,00	11.220,00
341	131	Salarios Personal Laboral Temporal Monitor Deportivo	12.490,00	200,00	12.690,00
920	131	Salarios Personal Laboral Temporal Oficinas	4.570,00	700,00	5.270,00
3321	131	Salarios Personal Laboral Temporal Biblioteca	5.380,00	100,00	5.480,00
920	131.01	Salarios Personal laboral Temporal Concertación Oficinas	16.840,00	280,00	17.120,00
920	150	Productividad del Personal Laboral	6.440,00	100,00	6.540,00
326	160	Cuotas Seg. Social Pers. Laboral Temporal Guadalinfo	3.600,00	100,00	3.700,00
341	160	Cuotas Seg. Social Pers. Laboral Temporal Monit. Deport.	4.020,00	100,00	4.120,00
920	160	Cuotas Seg. Social Pers. Laboral Oficinas	26.530,00	300,00	26.830,00
1532	160	Cuotas Seg. Social Pers. Laboral Temporal Bolsa Empleo	8.160,00	560,00	8.720,00
920	160.01	Cuotas Seg. Social Pers. Laboral Temporal Concertación	5.420,00	100,00	5.520,00
323	221.00	Suministro Electricidad Colegios Públicos	2.000,00	750,00	2.750,00
520	221.10	Productos de Limpieza para Edificios Municipales	800,00	200,00	1.000,00
920	222	Comunicaciones Oficinas Municipales	4.500,00	300,00	4.800,00
338	22699	Festejos Populares	16.000,00	2.600,00	18.600,00
TOTALES			202.450,00	7.970,00	210.420,00

Transferencias negativas en aplicaciones de Gastos.

Aplicación Prog. Económ.		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones expediente	Créditos finales
920	121	Complemento Destino Secretario Interventor	13.700,00	7.970,00	5.730,00
TOTALES			13.700,00	7.970,00	5.730,00

PUNTO CUARTO.- Compromiso del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces con la Asociación de Mujeres "La Paloma", para firma de convenio de uso de Campo de Fútbol.

Por el Sr. Alcalde se explica el interés del Ayuntamiento en que las instalaciones deportivas municipales sean utilizadas por todos los colectivos existentes en la localidad, máxime cuando se producen mejoras en las mismas, como la próxima instalación del césped artificial en el campo de fútbol.

Por ello se ha propuesto a la asociación citada la formalización de un convenio para su uso, habiendo manifestado la misma su interés al respecto.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

ÚNICO: Aprobar el compromiso del Ayuntamiento para favorecer el uso del campo de fútbol por el colectivo representado por la **Asociación de Mujeres "La Paloma"** de esta localidad.

PUNTO QUINTO.- Compromiso del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces con la Asociación Juvenil "El Patio", para firma de convenio de uso de Campo de Fútbol.

Por el Sr. Alcalde se explica el interés del Ayuntamiento en que las instalaciones deportivas municipales sean utilizadas por todos los colectivos existentes en la localidad, máxime cuando se producen mejoras en las mismas, como la próxima instalación del césped artificial en el campo de fútbol.

Por ello se ha propuesto a la asociación citada la formalización de un convenio para su uso, habiendo manifestado la misma su interés al respecto.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

ÚNICO: Aprobar el compromiso del Ayuntamiento para favorecer el uso del campo de fútbol por el colectivo representado por la **Asociación Juvenil "El Patio"**, de esta localidad.

PUNTO SEXTO.- Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de Alcaldía y Ratificación si procede.

Por esta Secretaría se da cuenta de los Decretos 46 a 72, explicando el

extracto de los mismos, de los que la Corporación queda enterada.

PUNTO SÉPTIMO.- Dar cuenta de correspondencia y Disposiciones de Interés.

Por esta Secretaría, con la venia del Sr. Alcalde, se da lectura al listado de nuevas subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento en materia de Empleo.

Asimismo, se da cuenta del escrito enviado a los herederos de la propietaria del inmueble ubicado en la Calle Cervantes, por su situación de abandono, así como la contestación de los mismos, asumiendo el compromiso de arreglar el inmueble en los próximos seis meses.

Se da cuenta también del escrito recibido de Telefónica para la construcción de la canalización para la fibra óptica, recuperándose el debate del Pleno anterior en relación con la colocación de los postes, y el servicio de Internet al colegio público.

A continuación se informa de la obra del Plan de Fomento del Empleo Rural (PFEA, antiguo PER), consistente en este caso en el Vallado exterior de edificio público.

Se da cuenta igualmente del escrito recibido en relación con el garaje pendiente de construir en el lugar conocido como "Cabezo Pendón".

También se informa del anuncio recibido, para su exposición pública, relativo a la creación del nuevo municipio de "Tharsis", por segregación del de Alosno.

Se informa igualmente del resultado de la liquidación de la Participación de este Ayuntamiento en los Tributos del Estado, correspondiente al ejercicio de 2016, que supone la obligación de devolver 7.286,63.-€

A continuación se da cuenta del escrito de esta Secretaría proponiendo a la Alcaldía que acepte la delegación de sus funciones para la preparación y durante la celebración de las próximas elecciones al Parlamento de Andalucía del 2 de diciembre, en D. Antonio Poleo Masera.

El Sr. Alcalde informa de la solicitud planteada a la Asociación "CAMPO ANDÉVALO" para la celebración el próximo año 2019 de la X edición de las "Jornadas de patrimonio del Andévalo" en esta localidad, aprovechando este punto para invitar a los miembros de la Corporación a asistir el fin de semana del 23 al 25 de noviembre a las IX jornadas, que se celebrarán en Paymogo, y a recoger el testigo de las mismas el último día.

Por último, el Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado por D. Ángel Sánchez Mora para la instalación en los próximas "Fiestas de las Candelas", de un "stand" para la venta de cerveza artesanal. Preguntado sobre el asunto, explica que, aunque ha quedado en mantener una reunión al respecto, ya ha comunicado al interesado que no es posible acceder a lo solicitado, si bien podría instalar el mismo en las jornadas citadas anteriormente, el próximo año.

PUNTO OCTAVO.- Informaciones de la Presidencia.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- 1) Del inicio de las obras del PFEA comentadas anteriormente.
- 2) Del aumento de potencia en la instalación eléctrica del "Salón Cultural San Sebastián" de propiedad municipal, cedido a la Hermandad.
- 3) Reitera la información facilitada en relación con las jornadas de patrimonio del Andévalo.

PUNTO NOVENO.- Mociones y Urgencias.

Se da cuenta de la existencia del siguiente asunto a incluir como urgencia, sometiéndose a votación, siendo aprobada la misma.

- Aprobación, si procede, del Convenio con la Diputación Provincial de Huelva para la prestación de los Servicios de Desratización, Desinfección y Desinsectación, y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos.

Dada cuenta por la secretaría del contenido del citado convenio.

Vista la propuesta que hace la Excm. Diputación Provincial de Huelva para la actualización y aceptación de las aportaciones al vigente convenio para la prestación del servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales vagabundos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

Primero.- Adherirse al convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Huelva para la prestación del servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y recogida y tratamiento de animales vagabundos.

Segundo: Aceptar una aportación de 207,47 euros como 50% para la financiación del coste total de la campaña 2019, que comprende D+D+D Opción A (gratuita) opción B de tratamiento de desinsectación de la red de Alcantarillado para el control de la población de cucaracha (68,32 euros) y recogida de animales vagabundos (139,15 euros)

Tercero: Autorizar a la Excma. Diputación Provincial de Huelva para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique el Servicio.

Cuarto: Facultar al Alcalde de la corporación tan ampliamente como en derecho fuese preciso para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija le mejor desarrollo y ejecución del presente Decreto.

PUNTO DÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.

D^a Josefa González Rivera plantea la conveniencia de modificar los planes de empleo que se solicitan habitualmente por el Ayuntamiento incluyendo la creación de puestos de trabajo para personas con titulación superior ya que existen muchas en la localidad y no pueden acceder a los puestos que se crean siempre relacionados con la construcción.

D. Pedro Delgado Márquez se suma a la propuesta.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto los problemas existentes por las selecciones que lleva a cabo el Servicio Andaluz de Empleo, pero se muestra dispuesto a estudiar la posibilidad.

Se plantea finalmente la conveniencia de fijar la fecha de la comida de Navidad, quedando ésta fijada en el 14 de diciembre.

Tras dicho acuerdo, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, a la hora indicada al inicio, de todo lo que yo, como Secretario, DOY FE.

Vº B
EL ALCALDE

Fdo.: Alonso Limón Macías.